



CONSEJO GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL



*Fiscalía General del Estado*



MINISTERIO DE  
JUSTICIA

## Comisión de Selección

---

### NOTA INFORMATIVA

La Comisión de Selección, prevista en el artículo 305 LOPJ, en relación con la convocatoria para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal para el año 2019, **INFORMA:**

Que se ha recibido carta del Ministerio de Justicia, suscrita por el Secretario de Estado, Manuel-Jesús Dolz Lago, por la que, tras las consideraciones jurídicas pertinentes, se concluye con las siguientes manifestaciones:

“(…) la oferta de empleo público para el ingreso en la Carrera Judicial y Fiscal para el 2019, por la categoría de juez y de abogado fiscal, en este escenario de prórroga de Presupuestos Generales del Estado para 2018, incluye nuevamente 300 plazas, que se destinarán a la sustitución paulatina de empleo temporal y a la cobertura de las necesidades de la Administración de Justicia.

Estas plazas deberán convocarse, mediante el preceptivo Acuerdo de la Comisión de Selección, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y de este Departamento, conforme a lo establecido en el artículo 306.1 de la LOPJ, y una vez que hayan finalizado las pruebas selectivas para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal, por la categoría de Juez y Abogado Fiscal, del 2018 que se están celebrando en la actualidad”.

Consecuentemente, la Comisión de Selección procederá a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 306.1 LOPJ en el momento temporal oportuno.

Madrid, a 28 de marzo de 2019